ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Certificado de Defunción Folio N° 31670437 del Señor Miguel Tapia Montalván (QEPD)

DECRETO ALCALDICIO N° 5840.- /
Monte Patria, 04 de mayo de 2017.

VISTOS:
- La Constitución de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Certificado de Defunción Folio N° 31670437 del Señor Miguel Ángel Tapia Montalván (QEPD).

DECRETO:

1.- **APRUEBESE EL TÉRMINO AL VÍNCULO LABORAL** por la prestación de sus servicios en el cargo de Docente de Aula, efectuados en la:

Escuela	: Wenceslao Vargas
Localidad	: Rapel - Comuna de Monte Patria
Nombre del Docente	: **MIGUEL ANGEL TAPIA MONTALVÁN (QEPD)**
RUT	: N[redacted]
Profesión	: Profesor de Educación General Básica

2.- Periodo que cumplió funciones : Desde el 01 de marzo de 1990 al 30 de abril de 2017.

3.- Motivo del Término : Fallecimiento (Artículo 72, Letra E /DFL N° 1/96)

4.- El término se hace efectivo a contar : 01 de mayo de 2017.

5.- Corresponde a la jornada ordinaria de: 44 horas cronológicas semanales titular.

6.- El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, canceló el emolumento correspondiente al mes de abril de 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.
- I. Municipalidad de Monte Patria.
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado (a).
- Carpeta.